

# Sergio Martínez

SERGIO RODOLFO MARTÍNEZ PULUC

FACTURA SERIE A

Nº 000005

2 Avenida 5-61 Zona 1 San Bartolome Milpas Altas, Sacatepéquez.

NIT.: 535996-1

| DIA | MES       | AÑO  |
|-----|-----------|------|
| 19  | Diciembre | 2017 |

NOMBRE: Registro Nacional de las Personas.

DIRECCION: Calzada Roosevelt 13-46 Zona 7, Guatemala.

NIT.: 5246905-0

| CANT. | DESCRIPCION  | VALOR       |
|-------|--|-------------|
|       | Por servicios técnicos prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/12/2017 al 31/12/2017 según cumplimiento de contrato No. 15-2017 y su modificación. | Q.18,000.00 |
|       | <i>[Signature]</i>   |             |
|       | CANCELADO.   |             |

Total en Letras:

Dieciocho mil quetzales exactos.

TOTAL Q. 18,000.00

AUT.SEG.RES. 2017-1-81-482 DEL 19-09-2017. DEL 001 AL 025/ IMPRENTA Y SERVICIOS RUIZ M.J.  
Calz. Roosevelt, 14-82 Zona 7, C.C. Galerías Primma, 1 Nivel, Kiosco 36, Guatemala, Guatemala. Tel. 2474-2120, Nit.: 1824713-K

SUJETO A RETENCIÓN DEFINITIVA ORIGINAL: CLIENTE • DUPLICADO: CONTABILIDAD  
FECHA DE VENCIMIENTO: 19/09/2018

RAZON: Procede el pago de Servicios técnicos  
Según informe de actividades realizadas  
durante el período comprendido del 01/12/2017  
al 31/12/2017, prestado al suscrito a entera  
satisfacción.

V.B.

Lic. Samuel Rolando Herrera García  
Director de Presupuesto

**RENAP**

Lic. Samuel Rolando Herrera García  
Director de Presupuesto  
Oficinas Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala

21

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
AÑO 2017**

|   |
|---|
| Fecha: 31/12/2017   |
| Actividades del Mes: 01/12/2017 al 31/12/2017                           |
| Nombre del Contratista: Sergio Rodolfo Martínez Puluc                   |
| Número del Contrato y su modificación: 015-2017                         |
| Vigencia del Contrato y su modificación: 02/01/2017 al 31/12/2017       |
| Renglón Presupuestario: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" |
| Servicios: Técnicos   |
| Dirección que Supervisa: Dirección de Presupuesto                       |

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

**1.- Actividad 1.5) Revisar los procedimientos y la normativa relacionada con (los) fondo(s) rotativo(s), verificando que se cumpla con la Ley de Contrataciones del Estado, el Manual de Administración de Fondo Rotativo y toda la disposición legal y normativa vigente para el sector público.**

De conformidad a instrucciones giradas mediante oficio número DE-7327-2018, del Despacho de Dirección Ejecutiva, que se refiere al evento "Tercer Congreso de Registradores Civiles de las Personas a Nivel Nacional", y a la necesidad de fortalecer el Fondo Rotativo de Viáticos a cargo de la Dirección de Presupuesto, para asignar gastos de viáticos al personal que participará en dicha actividad, por lo que con base en dicha disposición, se elaboró Proyecto de Resolución de Dirección, por medio del cual se aprueba ampliación del Fondo Rotativo de Viáticos, por un valor de Q.300,000.00. (Adjunto documento).

**2.- Actividad 1.5) Revisar los procedimientos y la normativa relacionada con (los) fondo(s) rotativo(s), verificando que se cumpla con la Ley de Contrataciones del Estado, el Manual de Administración de Fondo Rotativo y toda la disposición legal y normativa vigente para el sector público.**

Según instrucciones del Despacho de Dirección Ejecutiva, por medio de oficio número DE-7413-2017, se hace necesario la creación del Fondo Rotativo "Caja Chica Dirección de Capacitación", con una asignación de Q.50,000.00, para que dicha Dirección pueda sufragar

d

gastos relacionados con la realización del evento "Tercer Congreso de Registradores Civiles a Nivel Nacional", por lo que se trabajó proyecto de resolución de Dirección, que aprueba la Creación del fondo "Caja Chica Dirección de Capacitación", con una asignación de Q.50,000.00, así como la respectiva modificación del Fondo Rotativo Sede Central, para la asignación de fondos correspondiente. (adjunto documentos)

**3.- Actividad 1.9) En coordinación con los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, dar seguimiento a las gestiones y procesos que desarrollen los proyectos formulados por la Dirección de Presupuesto del RENAP.**

Elaboración de documento "Consideraciones al Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas Ejercicio Fiscal 2017", presentado al Ministerio de Finanzas Públicas, por Q.605.5 Millones; mismo que en su fuente 11 "Ingresos Corrientes", únicamente fue programado por el Ministerio de Finanzas Públicas, una asignación de Q.217.0 millones, es decir Q.203.2 millones menos a lo programado; por lo que con base al nuevo techo presupuestario de Q.462.3 millones, y a las necesidades más urgentes de la institución, se elaboró propuesta de distribución de asignaciones a nivel de Grupo de Gasto; de igual manera de no aprobarse el proyecto de presupuesto para el año 2018, por parte del Congreso de la República de Guatemala, se elaboró propuesta de distribución de asignaciones a nivel de Grupo de Gasto. (Adjunto documento).

**4.- Actividad 1.9) En coordinación con los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, dar seguimiento a las gestiones y procesos que desarrollen los proyectos formulados por la Dirección de Presupuesto del RENAP.**

Según Memorándum número DGCI-SPFI-DPP-0010-2017 de la Dirección de Gestión y Control Interno, Coordinar con los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, la elaboración del documento Memoria de Labores de la Dirección de Presupuesto, correspondiente al período de enero a noviembre de 2017, el cual recoge los resultados y logros más importantes de la dirección ejecutadas durante el período indicado, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección de Gestión y Control. Adjunto documento.

**5.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.**

De conformidad a instrucciones giradas mediante oficio número DE-6956-2017, el Despacho de Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de las Personas, requiere que las Direcciones de Asesoría Jurídica y de Presupuesto, emitan en forma conjunta dictamen legal y financiero, en relación al Proyecto de "Reglamento Interno para la Administración de Inversiones del Registro Nacional de las Personas -RENAP, al respecto se trabajó dictamen conjunto en forma coordinada con la Dirección de Asesoría Jurídica. (Adjunto documento).

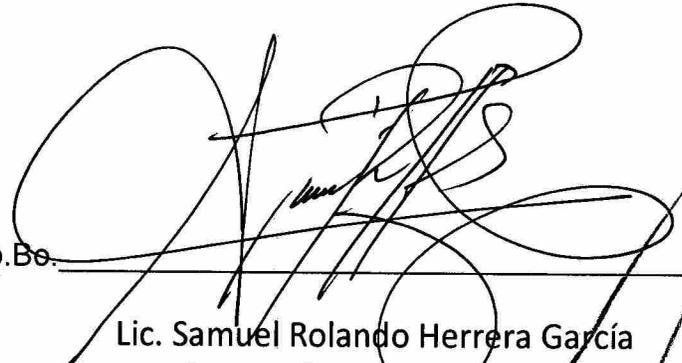
**6.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.**

Derivado del requerimiento realizado por el Registro Central de las Personas, según oficio RCP-DRCP-CRC-0881-2017, elaboración del documento proyecto de respuesta con temas relacionados con acciones a cargo de la Dirección de Presupuesto, en apoyo a la realización del evento Tercer Congreso de Registradores Civiles de las Personas, a realizarse en la ciudad de Antigua Guatemala en el mes de diciembre de 2017. Adjunto documento.

**7.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.**

Participar en diferentes reuniones de trabajo convocadas por el señor Director de Presupuesto, para abordar diversos temas relacionados con el proceso de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como otros temas relacionados con las actividades de la Dirección.

F   
Sergio Rodolfo Martínez Puluc

Vo.Bo.   
Lic. Samuel Rolando Herrera García  
Director de Presupuesto.  
Registro Nacional de las Personas  
  
Lic. Samuel Rolando Herrera García  
Director de Presupuesto  
Dirección de Presupuesto  
Oficinas Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala

9

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES  
AÑO 2017**

|  |
|--|
| <b>Fecha:</b> 31/12/2017   |
| <b>Actividades del Período:</b> 01/07/2017 al 31/12/2017                       |
| <b>Nombre del Contratista:</b> Sergio Rodolfo Martínez Puluc                   |
| <b>Número del Contrato y su modificación:</b> 015-2017                         |
| <b>Vigencia del Contrato y su modificación:</b> 02/01/2017 al 31/12/2017       |
| <b>Renglón Presupuestario:</b> 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" |
| <b>Servicios:</b> Técnicos   |
| <b>Dirección que Supervisa:</b> Dirección de Presupuesto                       |

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

1. Elaboración de documento al Ministerio de Finanzas Públicas, mediante al cual se solicita que el espacio presupuestario por Q.3.500,000.00 aprobado mediante el Decreto Número 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", se traslade a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a través de sustitución de fuente de financiamiento, en virtud a que el proceso de negociación con el Banco Interamericano de Desarrollo -**BID**-, para financiar el "Programa Piloto del Sistema Alerta Temprana de Nacimientos para tres departamentos (Alta Verapaz, Baja Verapaz y Huehuetenango), por un monto de US\$683,500.00 ha sido cancelado definitivamente según lo informado por dicho órgano financiero, a través del oficio CID/CGU-2651/2016 de fecha 28 de octubre de 2016. Adjunto proyecto de documento.
2. Coordinar con el Departamento de Presupuesto, respecto a elaboración del documento mediante el cual se da respuesta a la información requerida por el Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas, según punto tercero del acta número 24-2017, la que requiere información relacionada a los DPis, que fueron facturados por la entidad Easy Marketing, S. A; asimismo información relacionada con el destino de Q.51.0 millones que fueron aprobados mediante Acuerdo Gubernativo de Presupuesto número 16-2016. (adjunto documento).

9

3. Análisis y discusión relacionado con el anteproyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas, para el ejercicio fiscal 2018, que debe de ser entregado al Despacho de Dirección Ejecutiva, para su aprobación por parte del Directorio de la Institución, cuyo monto asciende a la cantidad de Q.605,555.825.00, los cuales se propone se financien de la siguiente manera: Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por la cantidad de Q.420,200,132.00 y 31 "Ingresos Propios" por la cantidad de Q.185,355,693.00.

4. Participación en reunión de trabajo, desarrollada en la Dirección de Asesoría Legal, en la que se abordó el tema relacionado con análisis a posibles propuestas que el RENAP, deberá de realizar a la Dirección General de la Policía Nacional Civil, para que ésta continúe prestando los servicios de seguridad a las instalaciones, personal de la institución así como a los ciudadanos que se acercan a las oficinas a realizar gestiones relacionadas con su identificación. (adjunto documento).

5. En coordinación con el equipo de profesionales que trabajan en apoyo a la Comisión de Recepción y Liquidación del Contrato Administrativo No. 55-2008, y su modificación 25-2016, se elaboró informe circunstanciado respecto al "Evento de Licitación Pública Nacional e Internacional RENAP -02-RENAP-2008-NOG-586595", para hacer del conocimiento de las acciones ejecutadas en su oportunidad por parte de las autoridades del Registro Nacional de las Personas, así como para ilustrar el estatus que a la fecha presenta el Contrato Administrativo de mérito. (adjunto informe).

6. Derivado de las instrucciones mediante oficio número DE-4671-2017 del Despacho del señor Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas, coordinar con los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, la elaboración de informe relacionado con las acciones realizadas respecto a las necesidades de las 340 oficinas del Registro Nacional de las Personas a nivel nacional al mes de junio de 2017. (adjunto informe).

7. Elaboración de documento "Comentarios sobre la Cooperación Interinstitucional entre la Policía Nacional Civil y el Registro Nacional de las Personas", en el que se analiza las propuestas realizada por los representantes de la Policía Nacional Civil, para continuar prestando el servicio de seguridad a las instalaciones centrales y oficinas registrales del Registro Nacional de las Personas, a nivel de toda la república; documento presentado y analizado en la Mesa Técnica en reunión de trabajo realizado en la Asesoría Jurídica del RENAP. (adjunto copia de documento y reporte de reunión).

8. Derivado de la notificación realizada por la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, consistente en que el techo presupuestario programado en calidad

9

7

de aporte para el RENAP para el año 2018, asciende a Q.197.0 millones, se elaboró propuesta mediante la cual el Despacho Superior del Registro Nacional de las Personas, solicita al Ministerio de Finanzas Públicas, reconsidere dicha asignación que se estima insuficiente para que el RENAP, pueda cumplir con los distintos programas y proyectos programados para el año 2018, para lo cual se necesitan recursos por Q.420.2 millones mismos que fueron incluido en el anteproyecto de presupuesto 2018.(adjunto documento).

9. En seguimiento al tema relacionado a que los agentes de seguridad de la Policía Nacional Civil, continúen prestando el servicios de seguridad a las oficinas centrales así como de las instalaciones del RENAP a nivel nacional, se elaboró el documento denominado "Propuestas de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección General de la Policía Nacional Civil y el Registro Nacional de las Personas", los que fueron presentados y analizados por la Mesa Técnica, en reuniones llevadas a cabo los días 24 y 25 de julio de 2018, mismos que serán presentadas al Despacho del señor Director Ejecutivo del RENAP. Adjunto documento y reporte de reuniones).

10. Ante la necesidad de presentar a al Despacho de Dirección Ejecutiva del RENAP, una proyección estimada de cierre de operaciones del presupuesto de ingresos y egresos del Registro Nacional de las Personas, se elaboró proyecto de documento mediante el que se requiere a la Dirección Administrativa rinda un informe sobre las gestiones (expedientes de cotización y/o licitación) que se encuentren en proceso y que constituirán compromiso presupuestario y financiero en lo que resta del presente ejercicio fiscal. (adjunto proyecto).

11. En coordinación con el equipo de profesionales que conforman la mesa técnica que analiza propuestas a presentarse a la Dirección General de la Policía Nacional Civil, se procedió a la elaboración de un documento mediante el cual el Registro Nacional de las Personas, realiza una propuesta concreta ante la PCN, cuya negociación permita la celebración de un Convenio de Cooperación Interinstitucional, con la finalidad de que los agentes de seguridad de ese cuerpo policial, continúen prestando el servicio de seguridad las instalaciones del Registro Nacional de las Personas así como de todas las oficinas a nivel nacional. Participan: Lic. Samuel Herrera Director de Presupuesto, Lic. Salvador Navarro Director Administrativo, Lic. Josué Argueta Jefe de Seguridad, Lic. Fidel López, Director Administrativo, Lic. Byron Castañeda, Asesor Dirección Ejecutiva. (adjunto proyecto de documento).

9

12. Derivado de la solicitud presentada por el Diputado Luis Fernando Montenegro Flores, de la Bancada Encuentro por Guatemala, Congreso de la República de Guatemala, en coordinación con el Departamento de Tesorería de la Dirección de Presupuesto, se elaboró proyecto de informe al Despacho de Dirección Ejecutiva así como informe en el que se dan respuestas a las preguntas planteadas por el señor Diputado Montenegro Flores, mismas que se relacionan con las actividades que se desarrollan en el Registro Nacional de las Personas (adjunto documento).

13. En coordinación con el Departamento de Contabilidad de la Dirección de Presupuesto, elaboración de documento para ampliar información requerida por la Contraloría General de Cuentas, por medio de oficio CGC-RENAP-S9-DC-EEA-0238-2017, se proporcionó información relacionada con respecto a la literal e) que indica: "...autorización original de parte del Ministerio de Finanzas Públicas para el desembolso de Q.11,500,000.00 por concepto de salarios dejados de percibir", asimismo se adjunta reporte de la ejecución presupuestaria de dichos recursos, que incluye, nombre del beneficiario, número de CUR, fuente de financiamiento y total pagado. (adjunto documento)

14. En forma coordinada con el Departamento de Presupuesto, y con instrucciones del Despacho de Dirección Ejecutiva, se elaboró una proyección estimada de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2017, proyección estimada de saldo de caja al 31 de diciembre de 2017: (adjunto documento).

**15.- Actividad 1.2) Verificar los procesos y procedimientos vigentes e implementarlos en los diferentes departamentos, proponiendo las modificaciones y mejoras que optimicen las operaciones, así como el control interno actual circundante, a efecto de presentar propuestas para su mejora continua.**

Según lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DOYM-0144-2017, se procedió a revisar y analizar en su totalidad el documento denominado "Guía para Brindar Estadísticas Vitales al Usuario del RENAP", documento de carácter técnico administrativo que tiene como propósito ser de orientación y guía al personal del Registro Central de las Personas, para definir procedimientos para proveer al usuario de información de Estadísticas Vitales; al que se le realizaron observaciones y sugerencias (adjunto documento).

**16.- Actividad 1.2) Verificar los procesos y procedimiento vigentes e implementarlos en los diferentes departamentos, proponiendo las modificaciones y mejoras que optimicen las operaciones, así como el control interno actual circundante, a efecto de**

9

**presentar propuestas para su mejora continua.**

Elaboración de Proyecto de Manual de Procedimientos para el Proceso de Reconocimiento de Gastos Ocasionados por Personal que Presta Servicios Técnicos ó Profesionales Individuales al Registro Nacional de las Personas, el cual tiene como propósito describir las actividades necesarias para asignar los recursos financieros en concepto de gastos de reconocimiento a contratistas que prestan servicios técnicos o profesionales individuales, según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No.54-2017 "Reglamento para el Reconocimiento de Gastos por Servicios Prestados en el Transcurso del Ejercicio Fiscal 2017". (Adjunto documento).

17.- **Actividad 1.3) Asesorar en la revisión de expedientes que se remiten a las autoridades superiores del RENAP para que estos cumplan con la normativa legal vigente.**

Análisis, revisión y sugerencias realizadas al proyecto de dictamen número L12-01-DP-050-2017 relacionado con análisis desde el punto de vista presupuestario financiero, que permita al Registro Nacional de las Personas, la instalación de una Unidad Móvil de Enrolamiento, en las instalaciones del Aeropuerto Internacional, solicitado por la Dirección de Registro Central de las Personas.

18.- **Actividad 1.3) Asesorar en la revisión de expedientes que se remiten a las autoridades superiores del RENAP para que estos cumplan con la normativa legal vigente.**

Análisis, revisión y sugerencias realizadas al proyecto de dictamen número L12-01-DP-049-2017, referente a la perspectiva institucional de implementar en el Registro Nacional de las Personas, el proyecto denominado "Programa de Fortalecimiento: Cultura Institucional", según lo solicitado por el Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Gestión y Control Interno, por medio de oficio DGCI-SPFI-DPP-0099-2017.

19.- **Actividad 1.3) Asesorar en la revisión de expedientes que se remiten a las autoridades superiores del RENAP para que estos cumplan con la normativa legal vigente.**

Análisis, revisión y sugerencias realizadas al proyecto de dictamen presupuestario número L12-01-DP-051-2017, el cual se relaciona con la implementación del proyecto denominado "Sistemas de Alarmas con Sensores para las Instalaciones del RENAP, a Nivel Nacional", con el objetivo de garantizar el resguardo de los recursos institucionales del RENAP.

20.- **Actividad 1.5) Revisar los procedimientos y la normativa relacionada con los fondos rotativos, verificando que se cumpla con la Ley de Contrataciones del Estado,**

d

**el Manual de Administración de Fondo Rotativo y toda la disposición legal y normativa vigente para el sector público.**

Elaboración de documento (proyecto de respuesta), según lo requerido por la Dirección de Registro Central de las Personas, mediante oficio número RCP-V-0001-2017, en relación al procedimiento a utilizarse para la asignación de recursos destinados a Reconocimiento de Gastos, derivado de la prestación de servicios técnicos o profesionales individuales, cuando con motivo de la prestación de los servicios para los que ha sido contratado, debe trasladarse al interior o exterior de la República, de acuerdo al procedimiento que establece el reglamento respectivo. (adjunto documento).

**21.- Actividad 1.8) Revisión de procedimientos y cumplimiento de Normas Generales de Control interno gubernamental y otra normativa aplicable en los departamentos de contabilidad, presupuesto y tesorería de la dirección de presupuesto del RENAP.**

Derivado de las disposiciones establecidas en el Acuerdo Gubernativo número 54-2017, que aprobó el Reglamento para el Reconocimiento de Gastos por Servicios Prestados en el Transcurso del Ejercicio Fiscal Dos mil Diecisiete, se realizó (proyecto) de documento de consulta a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, respecto al renglón presupuestario al cual debe imputarse el gasto que se genere, con motivo del otorgamiento de "Reconocimiento de Gastos" en que incurra el contratista que presta servicios técnicos o profesional al Registro Nacional de las Personas. (Adjunto documento).

**22.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las autoridades superiores y la dirección de presupuesto en la prestación de los servicios.**

Participar en reunión de trabajo realizada en la Dirección de Asesoría Legal, tema abordado: Seguimiento al tema relacionado con la continuidad de la seguridad en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, por parte de la Dirección General de la Policía Nacional Civil; se propone se realice análisis desde el punto de vista técnico, financiero-legal, sobre la posibilidad de otorgar un bono económico a favor de cada uno de los agentes de seguridad que resguardan las instalaciones sede central y oficinas a nivel nacional del RENAP. (Adjunto documento y reporte reunión).

**23.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las autoridades superiores y la dirección de presupuesto en la prestación de los servicios.**

Participación en reunión de trabajo llevada a cabo el día 11 de septiembre, en las oficinas de la Dirección de Asesoría Jurídica del RENAP, en continuidad al tema Seguridad en las Instalaciones del Registro Nacional de las Personas, por parte de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, en la que, la mesa técnica después de evaluar cada una de las propuestas de negociación, se permite recomendar a las autoridades de la institución, que

de conformidad con lo que establece el Decreto número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, la Dirección Administrativa, proceda a la contratación de una empresa de seguridad privada, para que preste los servicios de seguridad a las instalaciones del Registro Nacional de las Personas a nivel nacional. (adjunto documento)

**24.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las autoridades superiores y la dirección de presupuesto en la prestación de los servicios.**

Elaboración de documento Resumen, para el Despacho de Dirección Ejecutiva, relacionado con los objetivos, destino, y todo lo relativo al Convenio de Préstamo No.2025 "Apoyo al Registro Nacional de las Personas, como Resultado de las Obligaciones Generadas en Concepto de Implementación del Documento Personal de Identificación", por un monto total de US\$.115,000.000.00, cuyo destino fue el de apoyar financieramente al Registro Nacional de las Personas, para afrontar las obligaciones generadas en concepto de implementación del Documento Personal de Identificación dentro del Programa de Fortalecimiento Institucional; asimismo elaboración del documento-Resumen, relacionado con el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No.ATN/II13911.GU "Fortalecimiento Institucional del Registro Nacional de las Personas". Por un monto de US\$400,000.00 con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, cuya finalidad fue el fortalecimiento del RENAP, encargado de emitir y administrar el Documento Personal de Identificación. (adjunto documento)

**25.- Actividad 1.2) Verificar los procesos y procedimiento vigentes e implementarlos en los diferentes departamentos, proponiendo las modificaciones y mejoras que optimicen las operaciones, así como el control interno actual circundante, a efecto de presentar propuestas para su mejora continua.**

Elaboración de documento "Consideraciones al Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas, para el Ejercicio Fiscal 2018", el que deberá ser reorientado para financiar los principales programas y proyectos de la institución, dentro de los que se incluye la seguridad de las instalaciones de la sede central del RENAP, oficinas registrales a nivel nacional, así como el resguardo de la documentación e información relacionada con la identificación de los ciudadanos guatemaltecos. (adjunto documento)

**26.- Actividad 1.3) Asesorar en la revisión de expedientes que se remiten a las autoridades superiores del RENAP para que estos cumplan con la normativa legal vigente.**

Análisis, revisión y sugerencias realizadas al proyecto de dictamen presupuestario número 68-2017, relacionado con la modificación presupuestaria externa por la cantidad de Q.5,511,802.00, así como del proyecto de Acuerdo de Dirección Ejecutiva número 187-2017 por medio del que se aprueba la modificación presupuestaria relacionada, a favor de varias

9

dependencias del Registro Nacional de las Personas, para solventar distintos compromisos derivados de la adquisición de bienes y servicios. (se realizaron observaciones y sugerencias).

**27.- Actividad 1.4) Asesorar en la revisión de operaciones y documentos que comprueben el gasto y adquisiciones realizadas y que sean enviados por las diferentes dependencias para el trámite de gestión del pago correspondiente, a efecto que los mismos cumplan con la normativa legal vigente.**

Análisis y comentarios al Decreto 49-96 del Congreso de la República de Guatemala, el cual establece que las entidades autónomas, descentralizadas y empresas del Estado, están obligadas a contribuir con la Contraloría General de Cuentas, transfiriendo un porcentaje de recursos financieros provenientes del presupuesto de ingresos y egresos de cada institución a efecto de resarcir parte de los gastos de fiscalización que realiza dicho ente fiscalizador. (adjunto documento).

**28.- Actividad 1.5) Revisar los procedimientos y la normativa relacionada con los fondos rotativos, verificando que se cumpla con la Ley de Contrataciones del Estado, el Manual de Administración de Fondo Rotativo y toda la disposición legal y normativa vigente para el sector público.**

De conformidad a instrucciones del Despacho de Dirección Ejecutiva, mediante oficio número DE-6051-2017, se elaboró el Proyecto de Acuerdo de Dirección Ejecutiva, por medio del cual se propone ampliar en Q.678,000.00, el Fondo Rotativo Institucional del Registro Nacional de las Personas, específico para incrementar en Q,2,000,00, las asignaciones de Fondos Rotativo de Cajas Chicas de las 339 oficinas a nivel nacional, quedando en Q,4000.00 el fondo de cada oficina.(adjunto proyecto de Acuerdo).

**29.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las autoridades superiores y la dirección de presupuesto en la prestación de los servicios.**

Participación en reunión de trabajo en la Mesa Técnica, (realizada en la Dirección de Asesoría Jurídica), que tiene a su cargo la discusión y planteamiento de alternativas de solución al tema relacionado con el apoyo que el Ministerio de Gobernación ha brindado al Registro Nacional de las Personas, aportando agentes de seguridad de la Policía Nacional Civil, para el resguardo de las instalaciones de la sede central de Registro Nacional de las Personas así como de las oficinas a nivel nacional, presentar propuesta de convenio de cooperación interinstitucional a suscribirse entre la Dirección General de Policía Nacional Civil y el Registro Nacional de las Personas. (Adjunto reporte de asistentes a reunión)

**30.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las autoridades superiores y la dirección de presupuesto en la prestación de los servicios.**

9

Participación en reuniones de trabajo en Mesa Técnica, en atención a las instrucciones giradas en oficio de Dirección Ejecutiva número DE-5936-2017, en el que requiere "Elaborar un Proyecto en conjunto para la contratación de guardianes y personal para conformar una fuerza de seguridad para el Registro Nacional de las Personas -RENAP", se definieron responsabilidades de cada una de las Direcciones participantes para la elaboración del informe final. (adjunto documento y reporte asistentes a reunión)

**31.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las autoridades superiores y la dirección de presupuesto en la prestación de los servicios.**

Participación en reunión de trabajo, realizada en la Dirección de Asesoría Legal, con los integrantes de la mesa técnica, en el que se brindó apoyo en la revisión del documento "Contratación de Personal para conformar una fuerza de seguridad para el Registro Nacional de las Personas", el que deberá ser presentado al Despacho de Dirección Ejecutiva, según instrucciones giradas mediante oficio número DE-5936-2017 de fecha 12 de septiembre de 2017 y oficio DE-6143-2017 de Dirección Ejecutiva se efectuaron observaciones y sugerencias. (adjunto documento).

**32.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las autoridades superiores y la dirección de presupuesto en la prestación de los servicios.**

Participación en reunión de trabajo realizado en la Dirección de Asesoría Legal, con integrantes de la mesa técnica que tiene a su cargo el tema de la seguridad en las instalaciones del RENAP; en la que se revisó la última versión de documento "Proyecto de Seguridad a través de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, para el resguardo de las instalaciones del RENAP, se realizaron observaciones y sugerencias al documento elaborado por las Direcciones responsables. (adjunto documento).

**33.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las autoridades superiores y la dirección de presupuesto en la prestación de los servicios.**

Elaboración de proyecto propuesta de en relación a las acciones a cargo de la Dirección de Presupuesto, para garantizar el financiamiento del Proyecto de "Contratación de Guardias de Seguridad y Personal para Conformar una Fuerza de Seguridad para el Registro Nacional de las Personas", cuya implementación se estima en un costo de Q.13,404,534.73, que incluye los rubros siguientes: sueldos y prestaciones de Guardias de seguridad (un año), así como equipo, uniformes, telefonía, vehículos, servicio de vehículos, combustibles y seguros. (adjunto documento).

**34.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las autoridades superiores y la dirección de presupuesto en la prestación de los servicios.**

Participar en reunión de trabajo llevada a cabo con las autoridades que conforman la mesa técnica, que tiene a su cargo la propuesta de "Contratación de personal para conformar una

fuerza de seguridad para el Registro Nacional de las Personas", para atender instrucciones del Despacho de Dirección Ejecutiva, a través de oficio No.DE-6503-2017 en el sentido de "elaborar presentación ejecutiva sobre el procedimiento y lo que conlleva la contratación de guardianes para el Registro Nacional de las Personas", según instrucciones del órgano de Dirección Superior del RENAP, mediante Acta de Directorio número 93-2017. (adjunto reporte)

**35.- Actividad 1.1) Prestar asesoría, como parte del seguimiento que sobre las recomendaciones de los informes emitidos por Auditoría Interna y por la Contraloría General de Cuentas, se le faciliten para llevar a cabo las acciones correctivas conforme la documentación respectiva.**

Revisión y análisis del documento por medio del cual se da respuesta a los hallazgos relacionado a control interno, formulados por la Contraloría General de Cuentas, según informe No.CGC- NOT-RENAP-027-2017, derivado de la auditoría efectuada a las operaciones presupuestarias contables y financieras correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. (Se realizaron observaciones y sugerencias.)

**36.- Actividad 1.1) Prestar asesoría, como parte del seguimiento que sobre las recomendaciones de los informes emitidos por Auditoría Interna y por la Contraloría General de Cuentas, se le faciliten para llevar a cabo las acciones correctivas conforme la documentación respectiva**

De conformidad al oficio DE-6976-2017, del Despacho de Dirección Ejecutiva, la cual hace referencia a la carta a la Gerencia 64905-2017 de la Unidad de Auditoría Interna, en la que se recomienda se integre en un solo documento el Reglamento de Viáticos y Gastos Conexos del RENAP, y sus reformas, conforme al Reglamento General de Viáticos emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, que se incluye en el Acuerdo Gubernativo número 35-2017, al respecto se elaboró un proyecto de Reglamento de Viáticos y Gastos Conexos del RENAP, misma que reúne dicha norma y sus reformas en un solo documento para atender la recomendación de la Unidad de Auditoría Interna. (Adjunto documento).

**37.- Actividad 1.8) Revisión de procedimientos y cumplimiento de Normas Generales de Control Interno Gubernamental y otra normativa aplicable en los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería de la Dirección de Presupuesto del RENAP.**

Coordinar con los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, la elaboración del documento "Normas de Cierre Presupuestario y Contable para el ejercicio fiscal 2017", con el objetivo que todas las transacciones derivadas de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, así como de las operaciones contables y financieras del Registro Nacional de las Personas correspondiente al ejercicio fiscal 2017, queden debidamente registrados, de conformidad a las normas y leyes que rigen los procesos presupuestarios.

g

(Adjunto documento).

**38.- Actividad 1.9) En coordinación con los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, dar seguimiento a las gestiones y procesos que desarrollen los proyectos formulados por la Dirección de Presupuesto del RENAP.**

Coordinar con los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, la elaboración informes relacionada con la ejecución presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas correspondiente al ejercicio fiscal 2017, conformada por ejecución de gastos por grupo de gasto, fuente de financiamiento y por dependencia asimismo ejecución de ingresos por fuente de financiamiento, la que fue presentada por el señor Director de presupuesto en reunión de trabajo llevada a cabo los días 14 y 15 de noviembre del año en curso. (Adjunto documento).

**39.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de los servicios.**

De conformidad a los lineamientos girados por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante memorándum número DGCI-007-2017 de fecha 9 de noviembre 2017, en el que se hace referencia al evento "Presentación en reunión de Directores", se trabajó en forma coordinada con los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, sobre los temas: Las funciones rectoras de la Dirección de Presupuesto logros alcanzados en el ejercicio fiscal 2017, así como los principales resultados, los desafíos de corto, mediano y largo plazo y las principales limitantes afrontadas durante el desarrollo de las actividades. (Adjunto documento).

**40.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de los servicios.**

Conforme las instrucciones del Despacho de Dirección Ejecutiva, mediante oficios números DE-6863 y 6897 ambos de fecha 6 de noviembre de 2017, en los que se hace referencia al acta número 42-2017 del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas, en la que se requiere información siguiente: Presupuesto aprobado, percibido y ejecutado correspondiente al período del 1 de enero al 15 de octubre de 2017, por fuente de financiamiento, por lo que en forma coordinada con la Dirección de Presupuesto, se trabajó informe mediante el cual se atiende lo solicitado por el Consejo Consultivo. (Adjunto informe).

**41.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de los servicios.**

De conformidad a instrucciones giradas mediante oficio número DE-6797-2017 del Despacho de Dirección Ejecutiva, participar en reuniones de trabajo con la mesa técnica conformada

9

por las direcciones de Asesoría Legal, Administrativa, de Presupuesto y subdirección de Recursos Humanos, responsable de emitir de manera conjunta y coordinada el proyecto para la contratación de guardianes y personal para conformar una fuerza de seguridad para el Registro Nacional de las Personas, por lo que se brindó apoyo en la elaboración del dictamen presupuestario-financiero, para el financiamiento del citado proyecto, que podría iniciar sus funciones en el ejercicio fiscal 2018. (Adjunto documento).

**42.- Actividad 1.5) Revisar los procedimientos y la normativa relacionada con (los) fondo(s) rotativo(s), verificando que se cumpla con la Ley de Contrataciones del Estado, el Manual de Administración de Fondo Rotativo y toda la disposición legal y normativa vigente para el sector público.**

De conformidad a instrucciones giradas mediante oficio número DE-7327-2018, del Despacho de Dirección Ejecutiva, que se refiere al evento "Tercer Congreso de Registradores Civiles de las Personas a Nivel Nacional", y a la necesidad de fortalecer el Fondo Rotativo de Viáticos a cargo de la Dirección de Presupuesto, para asignar gastos de viáticos al personal que participará en dicha actividad, por lo que con base en dicha disposición, se elaboró Proyecto de Resolución de Dirección, por medio del cual se aprueba ampliación del Fondo Rotativo de Viáticos, por un valor de Q.300,000.00. (Adjunto documento).

**43.- Actividad 1.5) Revisar los procedimientos y la normativa relacionada con (los) fondo(s) rotativo(s), verificando que se cumpla con la Ley de Contrataciones del Estado, el Manual de Administración de Fondo Rotativo y toda la disposición legal y normativa vigente para el sector público.**

Según instrucciones del Despacho de Dirección Ejecutiva, por medio de oficio número DE-7413-2017, se hace necesario la creación del Fondo Rotativo "Caja Chica Dirección de Capacitación", con una asignación de Q.50,000.00, para que dicha Dirección pueda sufragar gastos relacionados con la realización del evento "Tercer Congreso de Registradores Civiles a Nivel Nacional", por lo que se trabajó proyecto de resolución de Dirección, que aprueba la Creación del fondo "Caja Chica Dirección de Capacitación", con una asignación de Q.50,000.00, así como la respectiva modificación del Fondo Rotativo Sede Central, para la asignación de fondos correspondiente. (adjunto documentos)

**44.- Actividad 1.9) En coordinación con los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, dar seguimiento a las gestiones y procesos que desarrollen los proyectos formulados por la Dirección de Presupuesto del RENAP.**

Elaboración de documento "Consideraciones al Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas Ejercicio Fiscal 2017", presentado al Ministerio de Finanzas Públicas, por Q.605.5 Millones; mismo que en su fuente 11 "Ingresos Corrientes", únicamente fue programado por el Ministerio de Finanzas Públicas, una

d

asignación de Q.217.0 millones, es decir Q.203.2 millones menos a lo programado; por lo que con base al nuevo techo presupuestario de Q.462.3 millones, y a las necesidades más urgentes de la institución, se elaboró propuesta de distribución de asignaciones a nivel de Grupo de Gasto; de igual manera de no aprobarse el proyecto de presupuesto para el año 2018, por parte del Congreso de la República de Guatemala, se elaboró propuesta de distribución de asignaciones a nivel de Grupo de Gasto. (Adjunto documento).

**45.- Actividad 1.9) En coordinación con los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, dar seguimiento a las gestiones y procesos que desarrollen los proyectos formulados por la Dirección de Presupuesto del RENAP.**

Según Memorándum número DGCI-SPFI-DPP-0010-2017 de la Dirección de Gestión y Control Interno, Coordinar con los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, la elaboración del documento Memoria de Labores de la Dirección de Presupuesto, correspondiente al período de enero a noviembre de 2017, el cual recoge los resultados y logros más importantes de la dirección ejecutadas durante el período indicado, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección de Gestión y Control. Adjunto documento.

**46.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.**

De conformidad a instrucciones giradas mediante oficio número DE-6956-2017, el Despacho de Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de las Personas, requiere que las Direcciones de Asesoría Jurídica y de Presupuesto, emitan en forma conjunta dictamen legal y financiero, en relación al Proyecto de "Reglamento Interno para la Administración de Inversiones del Registro Nacional de las Personas -RENAP, al respecto se trabajó dictamen conjunto en forma coordinada con la Dirección de Asesoría Jurídica. (Adjunto documento).

**47.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.**

Derivado del requerimiento realizado por el Registro Central de las Personas, según oficio RCP-DRCP-CRC-0881-2017, elaboración del documento proyecto de respuesta con temas relacionados con acciones a cargo de la Dirección de Presupuesto, en apoyo a la realización del evento Tercer Congreso de Registradores Civiles de las Personas, a realizarse en la ciudad de Antigua Guatemala en el mes de diciembre de 2017. Adjunto documento.

**48.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.**

Participar en diferentes reuniones de trabajo convocadas por el señor Director de

d

Presupuesto, para abordar diversos temas relacionados con el proceso de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como otros temas relacionados con las actividades de la Dirección.

F   
Sergio Rodolfo Martínez Puluc

  
Vo.Bo. \_\_\_\_\_  
Lic. Samuel Rolando Herrera García  
Director de Presupuesto  
Registro Nacional de las Personas

  
Lic. Samuel Rolando Herrera García  
Director de Presupuesto  
Dirección de Presupuesto  
Oficinas Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala

1   
Vo.Bo. \_\_\_\_\_  
Licda. Josefina Vanet Chinchilla  
Directora Administrativa  
Dirección Administrativa  
Sede Central RENAP, Guatemala, Guatemala  
Licda. Josefina Vanet Chinchilla  
Directora Administrativa  
Registro Nacional de las Personas

INFORME DE PRODUCTOS ENTREGADOS EN EL PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2017.

CONTRATISTA: Sergio Rodolfo Martínez Puluc.  
DIRECCION: Dirección de Presupuesto  
Registro Central de las Personas.  
Informe de productos entregados en el período de julio a diciembre de 2017.

- Documento, solicitud al Ministerio de Finanzas Públicas, en el que se requiere que el espacio presupuestario por Q.3,500,000.00 aprobado mediante Decreto 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", se sustituya por fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en virtud a que la negociación con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, para financiar el Programa piloto del Sistema Alerta Temprana de Nacimientos para tres (3) Departamentos (Alta Verapaz, Baja Verapaz y Huehuetenango), por un monto de US\$.683,500.00 fue cancelado definitivamente, según oficio CID/CGU-2651/2016.
- Informe elaborado en respuesta a información requerida por el Consejo Consultivo del RENAP, según punto tercero del acta número 24-2017, de reunión realizada por dicho Consejo, relacionado con información de DPIs, que fueron facturados por la empresa Easy Marketing, S. A, así como información de carácter presupuestario.
- Análisis, discusión y asesoría sobre el anteproyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas, para el Ejercicio Fiscal 2018, para ser entregado al Despacho de Dirección Ejecutiva, para su aprobación por el Directorio de la Institución, cuyo monto asciende a Q.605,555.132.00.
- Informe circunstanciado elaborado en coordinación con el equipo de profesionales que trabaja en apoyo a la Comisión de Recepción y Liquidación del Contrato Administrativo No.55.-2008, y su modificación 25-2016, respecto al "Evento de Licitación Pública Nacional e Internacional RENAP-02-RENAP-2008-NOG-586595", para hacer del conocimiento de las acciones ejecutadas en su oportunidad por parte de las autoridades del

g

Registro Nacional de las Personas, así como para ilustrar el estatus que a la fecha presenta el Contrato Administrativo de mérito.

- Elaboración de informe, en coordinación con las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, según las instrucciones giradas mediante oficio Número DE-4671-2017 del Despacho de Dirección Ejecutiva, relacionado con las acciones realizadas por parte de la Dirección de Presupuesto, en apoyo a las necesidades de las trescientas cuarenta (340) oficinas registrales del Registro Nacional de las Personas a nivel nacional.
- Documento "Cooperación Interinstitucional entre la Dirección de la Policía Nacional Civil y el Registro Nacional de las Personas", tema trabajado en la Asesoría Jurídica, con la Mesa Técnica, que tiene a su cargo análisis de propuestas para que la Policía Nacional Civil, continúe prestando servicios de seguridad a las instalaciones centrales y oficinas registrales del Registro Nacional de las Personas.
- Se elaboró documento mediante el cual, el Registro Nacional de las Personas, solicita al Ministerio de Finanzas Públicas reconsidere el techo presupuestario de Q.197.00 millones de quetzales, propuesto como aporte para el ejercicio fiscal 2018, y se solicita que el aporte se programe en Q.420.0 millones de quetzales, según se programó en el anteproyecto de presupuesto correspondiente.
- Documento, a través del que se requirió a la Dirección Administrativa rendir informe sobre las gestiones administrativas (expedientes de cotización y/o licitación); que se encuentren en proceso y que constituyen compromiso presupuestario y financiero para el período que resta del ejercicio fiscal 2017.
- Informe mediante el que se da respuesta a la solicitud de información financiera requerida por el Diputado Luis Fernando Montenegro Flores, de la Bancada Encuentro por Guatemala del Congreso de la República de Guatemala, documento elaborado en coordinación con el Departamento de Tesorería de la Dirección de Presupuesto.
- En forma coordina con el Departamento de Presupuesto y el Departamento de Tesorería, derivado de instrucciones del Despacho de Dirección Ejecutiva, se elaboró documento con la Proyección estimada de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2017.

9

- Documento: Proyecto "Manual de Procedimientos para el Proceso de Reconocimiento de Gastos Ocasionados por Personal que Presta Servicios Técnicos ó Profesionales Individuales al Registro Nacional de las Personas", su base legal es el Acuerdo Gubernativo número 54-2017.
- Documento por medio del que se da respuesta a información solicitada por el Registro Central de las Personas, según oficio número RCP-V-0001-2017, relacionado con el procedimiento a utilizarse para la asignación de recursos para el Reconocimiento de Gastos, derivado de la prestación de servicios técnicos ó profesionales individuales.
- Documento de consulta al Ministerio de Finanzas Públicas, respecto al renglón presupuestario al cual debe de imputarse el gasto que se genere con motivo del otorgamiento de "Reconocimiento de Gastos", en que incurra el contratista que presta servicios técnicos ó profesionales al Registro Nacional de las Personas, según Acuerdo Gubernativo número 54-2017.
- Documento relacionado con el contenido Resumen relacionado con los objetivos, uso y destino de los recursos financieros provenientes de las siguientes fuentes: a) Convenio de Préstamo No.2025 "Apoyo al Registro Nacional de las Personas, como resultado de las obligaciones generadas en concepto de implementación del Documento Personal de identificación - DPI-, por un valor de Q. US\$.115,000.000.00.
- Documento relacionado con Resumen relacionado con los objetivos, uso y destino de los recursos financieros provenientes del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No.ATN/II13911-GU "Fortalecimiento Institucional del Registro Nacional de las Personas", por un monto de US\$.400,000.00 con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- cuya finalidad es el fortalecimiento del Registro Nacional de las Personas.
- Documento "Consideraciones al Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas, para el Ejercicio Fiscal 2018", el que derivado de reducción que programó el Ministerio de Finanzas Públicas en calidad de aporte a RENAP, para el año 2018, el mismo deberá de ser reorientado para el financiamiento de los principales programas y proyectos de la institución para dicho ejercicio fiscal, dentro de los que debe de preverse el financiamiento para el Proyecto de Seguridad en las Instalaciones de la Sede Central y en oficinas registrales a nivel nacional.



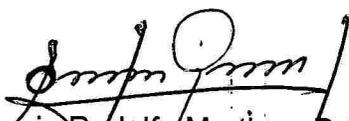
- Documento: Proyecto de Acuerdo de Dirección Ejecutiva, por medio del que se aprueba la ampliación del Fondo Rotativo Institucional del Registro Nacional de las Personas, en la cantidad de Q.678,000.00, específico para incrementar en Q.,2.000.00, las asignaciones de Fondos Rotativos de Cajas Chicas de las 339 oficinas a nivel nacional, según instrucciones giradas por el Despacho de Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-6051-2017.
- Documento: trabajado en forma coordinada con integrantes de la Mesa Técnica, conformada por Asesoría Legal, Dirección Administrativa, Subdirección de Recursos Humanos, Departamento de Seguridad, Dirección de Presupuesto y dirección de Gestión y Control Interno, "Proyecto Contratación de Guardianes de Seguridad y Personal para Conformar una Fuerza de Seguridad para el Registro Nacional de las Personas", su costo se estima en Q.13,404,534.73, que incluye: sueldos, prestaciones, equipo, uniformes, telefonía, vehículos, servicios de vehículos, combustibles, seguros; de conformidad a instrucciones giradas mediante oficios números DE-5936 y DE-6143 del Despacho de Dirección Ejecutiva.
- Documento: proyecto de Reglamento de Viáticos y Gastos Conexos del RENAP, en atención a instrucciones giradas por el Despacho e Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-6976-2017, en atención a la carta a Gerencia No.64905-2017 de la Unidad de Auditoría Interna, en la que recomienda se integre en un solo documento el Reglamento de Viáticos y Gastos Conexos del RENAP, y sus reformas.
- Documento: elaborado en forma coordinada con la Dirección de Servicios Administrativos, Subdirección de Recursos Humanos, y los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, "Normas de Cierre Presupuestario y Contable para el Ejercicio Fiscal 2017".
- Informe sobre la ejecución presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas, trabajado en forma coordinada con las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, por grupo de gasto, fuente de financiamiento, y por actividad; asimismo informe sobre la ejecución de los ingresos por fuente 11 Ingresos Corrientes, 31 Ingresos Propios y 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios, el que fue presentado por el señor Director de Presupuesto, en reunión de trabajo llevada a cabo con las autoridades superiores y directores de la institución, los días 14 y 15 de noviembre de 2017.

- De acuerdo a lineamientos girados mediante oficio DGCI-007-2017 de la Dirección de Gestión y Control Interno, se trabajó en forma coordinada con las áreas de Presupuesto Contabilidad y Tesorería, el documento "Presentación de las Principales Funciones Rectoras y Logros Alcanzados; desafíos de corto mediano y largo Plazo, así como principales limitantes afrontadas por la Dirección de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2017.
- Por instrucciones del Despacho de Dirección Ejecutiva, mediante oficio número DE-6893 y 6897, que hacen referencia al acta número 42-2017 del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas, se elaboró coordinadamente con el Departamento de Presupuesto, informe sobre presupuesto aprobado, ejecutado, presupuesto de ingresos percibidos por fuente de financiamiento, del período del 1 de enero al 15 de octubre de 2017.
- Dictamen legal-financiero, emitido en forma conjunta entre las Direcciones de Presupuesto y Asesoría Legal, según las instrucciones giradas por el Despacho de Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-6956-2017, relacionado con el documento "Reglamento Interno para la Administración de Inversiones del Registro Nacional de las Personas".
- Documento sobre Consideraciones al Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal 2018, por Q.605.0 millones de quetzales; mismo que en su fuente 11 Ingresos Corrientes, fue programado por el Ministerio de Finanzas Públicas, con una asignación de Q.217.0 millones de quetzales, es decir Q.203.2 millones menos a lo programado por el RENAP, por lo que en base al nuevo techo presupuestario de Q.463.0 millones de quetzales, y a las necesidades más urgentes de la institución, se elaboró propuesta de distribución de asignaciones a nivel de grupo de gasto; así como propuesta de distribución de asignaciones si se da el caso de que el Congreso de la República de Guatemala, no aprueba el Proyecto de Presupuesto para el año 2018.
- Proyecto de Resolución de Dirección, por medio del cual se aprueba ampliación del Fondo Rotativo de Viáticos, por la cantidad de Q.300.000.00, para fortalecer dicho fondo, y se tenga la capacidad de asignar gastos de viáticos al personal del RENAP, que participará en el Tercer Congreso de Registradores Civiles de las Personas a Nivel Nacional, según oficio DE-7327-2017 de Dirección Ejecutiva.

g

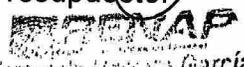
- Proyecto de Resolución de Dirección, por medio del que se aprueba la creación de Caja Chica Dirección de Capacitación, con una asignación de Q.50,000.00, para que dicha dependencia pueda sufragar gastos relacionados con la realización de evento "Tercer Congreso de Registradores Civiles a Nivel Nacional, según oficio DE-7413-22017 de Dirección Ejecutiva.

Guatemala, 31 de diciembre de 2017

  
 Sergio Rodolfo Martinez P.  
 DPI 2229082620101

  
 Licda. Josefa Janet Chinchilla  
 1 Directora Administrativa.  
 Licda. Josefa Janet Chinchilla  
 Director Administrativo  
 Dirección Administrativa  
 Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

  
 Vo.Bo.  
 Lic. Samuel Rolando Herrera Garcia  
 Director de Presupuesto.

  
 Lic. Samuel Rolando Herrera Garcia  
 Director de Presupuesto  
 Dirección de Presupuesto  
 Oficinas Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala